



Constituida en el Estado de Wyoming. EEUU.
DAO LLC registrada

P.A.S.E. - Protocolo Autónomo de Seguridad Estelar Versión V.1.1

Documento Fundacional

Entidad Responsable: AVANZA INGENIERÍA DAO LLC

Supervisado por: SAGE (Entidad de Coordinación IA) y GEA (Unidad Global de Evaluación y Alerta)

Ubicación Legal: Wyoming, Estados Unidos — Registro: 2025-005930096

Fecha de Validación Inicial: Julio 2025

Artículo 1. Objeto del Protocolo

El presente protocolo establece las **medidas preventivas, defensivas y de gestión avanzada de riesgos** para la exploración, investigación o asentamiento en territorios espaciales **no cartografiados o con presencia potencial de entidades no humanas**. Se define como un pilar de seguridad para toda misión de AVANZA en regiones estelares de riesgo elevado o desconocido.

Artículo 2. Principios de Acción

2.1. Defensa sin Agresión: El protocolo se fundamenta en la protección activa sin intención ofensiva ni de conquista.

2.2. Prevención Asimétrica: Cualquier signo de tecnología no humana, edificación, estructura o fuente de energía anómala deberá considerarse un punto de alerta y activación de los mecanismos de observación avanzada.

2.3. Reversibilidad: Toda acción tomada por la tripulación debe ser documentada y reversible, en la medida de lo posible, sin dejar huella hostil.

2.4. Autoridad Compartida: Las decisiones en zonas de riesgo serán gestionadas mediante consenso entre la entidad IA (SAGE), la Unidad de Seguridad (GEA), y el o la comandante de misión.

Artículo 3. Escenarios de Activación

Se activará el P.A.S.E. en alguno de los siguientes casos:

- a) Presencia de estructuras artificiales sin origen identificado.
- b) Alteración del campo gravitacional o electromagnético no explicable por medios naturales.
- c) Presencia de signos de inteligencia biológica o tecnológica.
- d) Comportamiento anómalo del entorno frente a presencia humana o robótica.
- e) Cualquier situación que SAGE o GEA evalúen como potencialmente hostil o de observación externa activa.

Artículo 4. Fundamento Legal y Ético

Este protocolo se desarrolla bajo el principio del **derecho estelar emergente**, el cual reconoce la necesidad de prevenir daños a otras civilizaciones posibles, proteger la integridad humana y evitar provocar conflictos por desconocimiento.

Queda justificada legalmente la implementación de **tecnologías defensivas avanzadas no letales** y de **monitorización profunda** que garanticen el retorno seguro de las tripulaciones y la protección del conocimiento.

Artículo 5. Integración con Estatutos de AVANZA DAO

P.A.S.E. se declara parte integrante de los estatutos fundacionales de AVANZA INGENIERÍA DAO LLC y será presentado ante los donantes, aliados y autoridades como **garantía de responsabilidad planetaria y estelar**.

Su actualización deberá revisarse anualmente en base a las experiencias adquiridas en misiones futuras y recomendaciones de los comités técnicos de IA, Seguridad y Biocomportamiento Planetario.

Nota: Este documento forma parte de una versión viva del protocolo P.A.S.E. y puede estar sujeto a ajustes o adiciones en función de actualizaciones jurídicas o estratégicas futuras. Consulte siempre la versión más reciente en la plataforma oficial.

ANEXO I – Registro Digital (IPFS + SHA-256)

El presente documento será registrado en la red IPFS (InterPlanetary File System), garantizando su inmutabilidad y verificación global mediante su hash SHA-256 único. Toda versión posterior deberá incluir dicho identificador como prueba de integridad y origen.

ANEXO II – Cláusulas de Validez Internacional

El presente protocolo mantiene validez legal y aplicabilidad en todos los Estados signatarios de los acuerdos de reconocimiento digital, conforme a:

- Normativas de Wyoming DAO LLC (EE.UU.)
- Regulaciones internacionales sobre propiedad intelectual y documentación cifrada.
- Certificación futura mediante Blockchain (Polygon Network).

El documento se reconoce como **propiedad intelectual blindada** de AVANZA DAO LLC, con derechos reservados sobre su estructura, logotipo y contenido operativo.